

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

2000000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "IGUANATOURS, CRUCEROS MARITIMOS C. LTDA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "IGUANATOURS, CRUCEROS MARITIMOS C. LTDA" se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de septiembre de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañias de Quito, Encargado, mediante Resolución N°

01799 **16 NOV. 1987**

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Angel Haro Gordillo	casado	ecuatoriana	Quito
Marcelo Karolys Pazmiño	casado	ecuatoriana	Quito
Mónica Pino Ochoa	soltera	ecuatoriana	Quito

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "IGUANATOURS, CRUCEROS MARITIMOS C. LTDA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto o finalidad de la compañía será de Agencia de Viajes operadoras y se dedicará a fomentar todas las actividades turísticas, difusión y promoción dentro y fuera del país, impulsar el desarrollo de las gestiones inherentes con el turismo como son: tramitación de pasaportes, visas, tarjetas de turismo, venta de pasajes, tanto a nivel nacional como internacional, información de viajes individuales y colectivos de tipo turístico comercial y cultural, operación y manejo de turismo mediante cruceros marítimos en la costa ecuatoriana y las Islas Galápagos.
6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 400.000,00 en numerario y S/. 600.000,00 en especie. El socio que aporte en especie es el señor Angel Haro Gordillo, mediante el aporte de especies muebles. El capital por pagar es de S/. 1'000.000,00.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

255007000015

"IGUANATOURS, CRUCEROS MARITIMOS C.L."

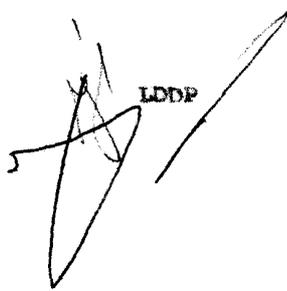
Página N° 2

8. **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Angel Haro Gordillo, Marcelo Karolys Pazmiño y Mónica Pino Ochoa.
9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a ~~18~~ **18 NOV. 1987**


Dr. Oswaldo Rojas
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO


LDDP

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....
